



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2011 Buenos Aires Capital Mundial del Libro"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"  
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

## Profesores Adscriptos

El Reglamento Orgánico Institucional establece como derecho que los egresados podrán especializarse en una temática de su interés e integrarse a la vida institucional como *profesores adscriptos* a una cátedra.

Esta adscripción representa un curso de dos años de perfeccionamiento y de especialización en una instancia curricular determinada.

### Condiciones:

#### *El egresado que se postula como adscripto para una materia debe:*

- Tener título de Profesor o de Psicopedagogo, egresado del IES N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo" o de otra casa de estudios terciarios Profesorados o universidades.  
Ser alumno/a del IES N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo". En este caso deberá tener aprobadas el 80% de las instancias curriculares de su carrera, entre las cuales debe figurar la instancia elegida para la realización de la adscripción. Se hace constar que no podrá presentar el trabajo final hasta tanto no se haya recibido.
- Acordar con el profesor de la materia la aceptación de la adscripción.
- Presentar un formulario solicitando su adscripción conjuntamente con la aceptación del profesor a cargo y acompañarlo con una nota en la que se explicita la elección de la instancia curricular, tanto por los intereses temáticos como por sus aspectos didáctico-pedagógicos, y el tema a tratar en su investigación.
- La documentación deberá presentarse hasta la primer quincena de abril para materias anuales y cuatrimestrales del primer cuatrimestre, en la primera quincena de agosto para materias cuatrimestrales del segundo cuatrimestre.

- En las materias cuatrimestrales se exigirá el cursado de cuatro cuatrimestres en la misma materia o en materias afines.
- En instancias curriculares del trayecto de la práctica docente el profesor adscripto deberá acreditar experiencia en el nivel dentro de los últimos cinco años.
- En el caso de psicopedagogía el adscripto a trabajos de campo deberá tener experiencia o desempeño en el área correspondiente dentro de los últimos cinco años.
- La adscripción durará dos años de cursado y se dará un plazo de dos años mas para la presentación del trabajo final de investigación.
- Durante el primer año de cursado el profesor adscripto deberá presentar un proyecto del trabajo de investigación.
- Una vez presentado el trabajo de investigación este deberá ser evaluado por el profesor a cargo de la materia.
- El profesor tendrá un máximo de 90 días para la corrección.
- Aprobado el trabajo se formará un tribunal con: Secretaría Académica, Coordinador de la carrera del trayecto al que pertenezca la instancia curricular, profesor de la materia y otro profesor especialista en el área o materia afín.
- La exposición del trabajo podrá hacerse tanto en mesa conformada por el tribunal como en una clase de la materia con asistencia del tribunal.
- Luego del coloquio el tribunal asentará en actas la evaluación y se procederá a entregar al profesor adscripto una certificación y copia del acta.

#### **Actividades:**

- El profesor adscripto tendrá obligación de asistencia al 60% de las clases durante el primer año y al 40% de clases durante el segundo año.
- La totalidad de sus actividades deberán estar avaladas por el docente a cargo de la cátedra.
- Presentación del trabajo de investigación final.

#### ***Podrá colaborar:***

- En actividades sugeridas por el docente.

- Dando alguna clase acordada con el profesor, bajo la supervisión y presencia en el aula del profesor a cargo.
- Intervenir en debates en clase donde su participación pueda aportar a los estudiantes.

***En ningún caso podrá:***

- Reemplazar al docente en el dictado de la clase
- Intervenir en la corrección de trabajos o parciales.
- Intervenir en documentación de la institución de responsabilidad docente (planillas, actas, notificaciones, etc.)
- Actuar como intermediario del docente en comunicaciones dadas por Rectorado, Secretaría, Bedelía, Departamento de Alumnos.
- Intervenir en mesas de examen.

**El profesor a cargo de la instancia curricular deberá:**

- Aceptar realizar el seguimiento del profesor adscripto. Asesorarlo y guiarlo en todas las instancias de investigación de su trabajo.
- Asentar en el libro de actas la condición de finalización del primer año de adscripción.
- Asentar en el libro de actas la condición de finalización del segundo año de adscripción, estableciendo además un informe sobre el cumplimiento y el desempeño del profesor adscripto.
- Acordar con la Secretaría Académica, los profesores que integrarán el tribunal que deberá conformarse con la presencia de la Secretaria Académica, el Coordinador de la carrera del trayecto al que pertenezca la instancia curricular, profesor de la materia y otro profesor especialista en el área o materia afín.
- Acordar con la Secretaría Académica la modalidad de la exposición del trabajo, que podrá ser tanto en mesa conformada por el tribunal como en una clase de la materia con asistencia del tribunal.
- Colaborar en la redacción del acta para asentar la evaluación final que deberá estar firmada por todos los integrantes del tribunal.
- Solicitar en Secretaría que se entregue al profesor adscripto una certificación y copia del acta.

Condiciones para la elección de postulantes.

Con acuerdo del docente se podrán aceptar hasta dos adscriptos por instancia curricular.

En caso de haber mayor número de postulantes se dará prioridad a:

1. Egresados del IES N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”
2. Egresados de otras casas de estudio (se admitirá solo uno por instancia curricular)
3. Alumnos del IES N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”.

En estos casos se considerarán como elementos de juicio:

- Ayudantía en la cátedra elegida.
- Cantidad de materias aprobadas (el mínimo es el 80%)
- Nota de aprobación en la instancia curricular elegida
- Promedio general.
- Otros elementos e juicio que el docente que acepte al adscripto considere pertinente para su cátedra



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2011 Buenos Aires Capital Mundial del Libro"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"  
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

## Formulario para el profesor adscripto

Buenos Aires, ..... de ..... de .....

Por la presente ....., DNI N°  
....., solicita ser aceptado en calidad de profesor adscripto, en la cátedra  
....., correspondiente a la carrera  
....., a cargo del/la profesor/a .....

.....

**Firma del profesor adscripto**

.....

**Aclaración**

Se acepta la solicitud de profesor adscripto

.....

**Firma del docente**

.....

**Aclaración**

-----  
Firma de Secretaría Académica: .....

Fecha de lectura en el Consejo Directivo: .....